



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2017

Posicionamiento al Dictamen de la Comisión de Salud que exhorta a la Secretaría de Salud a publicar tan pronto como sea posible la NOM-048-SSA2-2016 en materia de detección, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del crecimiento prostático benigno y el cáncer de próstata.

Mi voto es a favor de este dictamen que exhorta a la Secretaría de Salud a publicar tan pronto como sea posible la NOM-048-SSA2-2106, en materia de detección, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del crecimiento prostático benigno y el cáncer de próstata; así como también para que se tomen las medidas necesarias que deriven en el diseño e implementación de un programa de acción específico para la prevención y control del cáncer de próstata en México.

El cáncer de próstata es reconocido como el tumor maligno más frecuente del varón mayor de 50 años. Este cáncer se desarrolla en uno de los órganos glandulares del sistema reproductor masculino (próstata), debido a que algunas células prostáticas mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. El promedio de vida del mexicano tan solo en el año 2008 fue de 75 años, con lo que aumenta la incidencia y la mortalidad por cáncer de próstata.

Dicho cáncer se considera una de las neoplasias con las tasas más altas de morbilidad y mortalidad. A nivel mundial, el cáncer de próstata es la segunda causa más común de cáncer y representa la quinta causa de muerte por cáncer en los hombres (6.6% del total de muertes de personas del sexo masculino).

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Sría General de Servicios Parlamentarios



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

Lamentablemente se genera un gran problema de salud pública ya que, el 75% de los pacientes con próstata acuden al médico cuando la enfermedad ya se encuentra muy avanzada, y en consecuencia es mucho más difícil tratarlo.

En México mueren en promedio 14 hombres diariamente, lo que hace un total de 5,110 muertes al año por esta causa, por lo que su diagnóstico temprano permitiría obtener no solo un mejor tratamiento, sino un pronóstico favorable.

La importancia de las guías de práctica clínica, de acuerdo con el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), recae en que se debe trascender el paradigma de que las decisiones del personal médico son correctas por antonomasia.

Aun cuando una de las principales virtudes de los médicos es su capacidad de decisión discrecional, es importante otorgarles, para dotar de certeza y seguridad a su práctica, instrumentos técnicos consensuados y bien diseñados, como lo son las guías de práctica clínica.

En lo que se refiere al cáncer de próstata, existen cuatro guías de práctica clínica:

- a) Diagnóstico y tratamiento de la prostatitis aguda: Publicada en 2013, y elaborada por el CENETEC. La guía se refiere al tratamiento de la inflamación de la próstata por diversas causas, sin embargo, no atiende directamente al cáncer de próstata⁶.
- b) Diagnóstico y tratamiento de la hiperplasia prostática benigna: Publicada en 2009 y elaborada por el IMSS, la guía de práctica clínica atiende la inflamación de la próstata derivada de cuestiones que no tienen que ver con cáncer. Si n embargo, se trata de un instrumento importante, ya que uno de los síntomas principales de la



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

neoplasia prostática es, precisamente, la inflamación del órgano. Así, la guía también recomienda la búsqueda de antígeno prostático específico, si ésta presenta niveles anormales, el paciente se refiere al segundo nivel.

e) Prevención y detección temprana del cáncer de próstata en el primer nivel de atención: Elaborada y publicada en 2008 por el CENETEC, fue actualizada en 2012.

Se encarga del tratamiento del cáncer de próstata en materia de prevención y detección temprana. La guía propone el tacto rectal y la búsqueda de antígeno prostático específico como los métodos de rutina para la detección de la neoplasia prostática. Asimismo, recomienda que, si el tacto y el antígeno prostático no presentan situaciones normales, el paciente sea referido al segundo nivel de atención.

d) Diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata en el 2do y 3er nivel de atención: Diseñada por el CENETEC y publicada en 2008, la guía de práctica clínica atiende el diagnóstico y tratamiento de cáncer de próstata en el 2do nivel de atención y su tratamiento en el 3er nivel. El documento toma en cuenta a pacientes con sospecha de neoplasia prostática y a pacientes con diagnóstico confirmado. Las herramientas de diagnóstico continúan siendo el antígeno prostático y el tacto rectal, sin embargo, se incluye la biopsia transrectal para confirmar la presencia de cáncer de próstata y atender al paciente en el segundo nivel o referirlo al tercer nivel.

Como se puede observar, existe multiplicidad de formas para la detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata. En ese sentido, la homologación de las Guías de Práctica Clínica que contienen los protocolos de atención para la neoplasia prostática se vuelve primordial; lo anterior con miras en contar con profesionales de la salud capaces de detectar, diagnosticar y tratar de forma eficiente, segura y eficaz al cáncer de próstata.

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Sría General de Servicios Parlamentarios



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

Por todo lo anterior, reitero mi posicionamiento a favor de este dictamen que promueve la salud del hombre, especialmente para detectar el cáncer de próstata y evitar que más hombres mueran por esta penosa causa.

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Sría General de Servicios Parlamentarios